

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/AC.138/74/Corr.1
23 junio 1972

ESPAÑOL E INGLÉS SOLAMENTE

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES
PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS Y
OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE LA
JURISDICCION NACIONAL

Turquía: propuesta de enmiendas a la lista de temas y cuestiones
que figura en el documento A/AC.138/66

Corrección

Enmienda 1

Sustitúyase el texto actual del inciso 2.7 por el siguiente:

2.7 Delimitación del mar territorial entre Estados limítrofes o que se encuentran frente a frente, incluido el de las islas.
